



Sustanciación	Nº 801
Radicado	05266 31 03 001 2013 00433 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Coopantex - Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito.
Demandado (s)	-Ruddy Alirio Salas López -Yaneth Cecilia Salas López
Asunto (s)	Aprueba liquidación del crédito

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO
Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

-Teniendo en cuenta que la parte demandante presentó liquidación del crédito el 27 de enero de 2021 y actualización de la misma el 18 de marzo de 2022, de las cuales se corrió traslado por el término de tres (3) días, sin que estas hubieren sido objetadas, por tanto, y al encontrarlas el Despacho ajustadas a derecho, se APRUEBAN las mismas. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ
001-2013-00433

02